

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

Suscripción. { Un año..... 4 pesetas.
Un trimestre..... 1 id.
Un mes..... 0'35 id.
Número suelto corrientes 0,10; atrasado 0,20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
De los trabajos suscritos responden los firmantes.
Toda la correspondencia al director, D. Magdaleno de Castro.

LEYENDAS Y REALIDADES

¡TRISTES REALIDADES!

«La anunciada boda—escribe nuestro colega *La Democracia*, de León—de D. Alfonso XIII, con la princesa Enna de Batember, ha servido de tema á la Prensa dinástica, para forjar una de esas leyendas con que se ha venido embaucando al candoroso pueblo español.»

«Verificada esa boda,—ha insinuado esa Prensa dinástica,—á cuenta de Inglaterra correrá en lo sucesivo garantizar nuestra independencia, velar por nuestra seguridad, defendernos con su inmenso poder contra toda especie de enemigos exteriores, facilitarnos capitales para el desarrollo de nuestra riqueza y fomento de nuestra producción, á conseguir lo cual, podremos dedicarnos entonces libres de temores, peligros y cuidados, por lo que respecta al exterior. Todo ello lo hará Inglaterra gratis, mediante la boda.»

«Tal es la leyenda — continúa nuestro colega de León—que hemos visto en varios periódicos dinásticos, uno de ellos muy afecto al Sr. Moret.»

«Si en Inglaterra leen semejantes estupideces, ¿qué pensarán de nosotros?, ¿qué concepto formarán de España? ¿cuál de la Prensa española? ¿Nos tendrán á todos por locos? ¿nos tendrán por imbéciles? ¿nos tendrán por sinvergüenzas?»

«La grandeza actual de Inglaterra se debe á la Revolución inglesa hecha por el pueblo inglés. La de Francia á la Revolución francesa hecha por los franceses. Los Estados Unidos no deben lo que son más que á los propios yankis, que pelearon por la independencia y fundaron y consolidaron la poderosa República.»

«¿Qué pueblo, qué nación ha debido su poder, su riqueza, su seguridad y su bienestar á los esfuerzos, á la protección desinteresada, á los sacrificios de los extranjeros? La protección de los fuertes á los débiles, ¿no es siempre cara, no acaba por enajenar la independencia del débil, por lo menos?»

«¡Leyenda ridícula, leyenda torpe, leyenda criminal es la que la Prensa dinástica ha comenzado á forjar con motivo esa boda!»

«La dote de la novia no será nada de eso; la dote de la novia no será ni tan siquiera la devolución de Gibraltar.»

«Lo real, lo cierto, lo positivo, lo innegable, es que verificada la boda, el pueblo español pagará anualmente á la esposa del rey noventa mil duros. ¡Noventa mil duros más al año de gasto improductivo! Noventa mil duros menos al año para gastos útiles.»

«En eso paran siempre las leyendas de la Prensa cortesana.»

* *

Hasta aquí nuestro colega.

Efectivamente, en eso paran siempre las leyendas de la Prensa cortesana, esas doradas leyendas de los que siempre han gobernado sacrificando á su propio interés y al de una familia, el interés y la vida y el honor de España.

Fracasados ellos, esas taifas de mal llamados gobernantes, con fracaso que ni ellos mismos pueden negar, tratan de justificar su permanencia al frente de los destinos de la nación española, haciendo extensivo el concepto del fracaso á toda la nacionalidad. Todos mata-

ron á Meco—exclamó Montero Ríos—queriendo justificar su firma del tratado de París. Aquí todo está en fracaso, en bancarota, quieren decir los que han desgobernado y perdido á España. No somos nosotros los que hemos fracasado,—insinúan bien claramente—lo fracasado es este pueblo sin «pulso»; esta nacionalidad incapaz de redimirse, de regenerarse, necesita una tutela extraña.....

Quieren cubrir, proclamando el fracaso de «todo», su propio y tremendo fracaso. Aunque sea á costa del honor, y si por ellos fuera, aun de la independencia efectiva de España. Es el mismo patriotismo de los que llevaron á la muerte á nuestros marinos y nuestros barcos, sin medios de que hicieran una sola baja al enemigo en Cavite ni en Santiago de Cuba.

Eso, y las cuatrocientas cincuenta mil pesetas votadas por las Cortes para dotación de la futura reina, es, en efecto, lo que queda de esa triste dorada leyenda de una boda.

* *

Ahora punto y aparte.

Días pasados tuve yo un sueño. La organización de la sociedad había cambiado mucho. Todavía subsistía el Estado. Y soñé que las esposas de todos los funcionarios—ministros, gobernadores, magistrados, militares, jueces, ingenieros, maestros, médicos, polizontes, serenos, alguaciles, etc.—todas gozaban de un sueldo del Estado, y no por ejercer función alguna del mismo, sino por ser esposas de sus maridos respectivos. Estaban las familias mejor que querían.

.....Algo más soñé; pero sin duda fué en voz alta. Porque no me acuerdo. Ni me quiero acordar.

RESOLUCIÓN JUSTA

LA PROTESTA DE LOS CONCEJALES

Desde el miércoles último, ha circulado por Toledo una especie que por su origen y circunstancias reviste todos los caracteres de las cosas de índole oficial. Según esa especie, está resuelta en Madrid, la protesta de los concejales de la última elección, conforme á justicia, es decir, declarando la capacidad legal de los dos republicanos Sres. Rubio y Prudenciano, y la incapacidad de los dos monárquicos Sres. San Román y D. Matías Moreno.

El miércoles por la tarde se reunieron en casa del Sr. San Román, los Sres. Benegas, D. Matías Moreno y algunos otros; los que tuvieron noticias de la reunión, supusieron que sería para ponerse de acuerdo y bajar juntos á la sesión municipal.

No fué así, pues luego no bajaron, lo cual produjo bastante extrañeza, particularmente respecto al Sr. San Román, sabiendo que en la orden del día figuraba una solicitud de subvención para una Congregación religiosa. Poco después el Sr. San Román, públicamente ante un corro y algunas otras personas de fuera de él, declaraba que *ya no era concejal*.

El miércoles y jueves pudo observarse un anormal movimiento, en el Gobierno civil, llamadas, idas y venidas de prohombres monárquicos de la política local; no ha sido, claro es, ese centro, uno de los menos agitados y de los que menos ha hecho moverse á las gentes. Se buscó al alcalde que estaba de caza. Y acompañando al médico de la beneficencia municipal y jefe local de los liberales Sr. Ruano, partieron precipitada-

mente, á lo que parece con el propósito de intentar torcer ó revocar las resoluciones tomadas, repitiendo el caso reciente de la Real orden sobre las de Granada. Duro sería el trance de tales «repeticiones» para un ministro, para un Gobierno.....

Nosotros, tan seguros estamos de la justicia que nos asiste, tan claro es el asunto, tal el calibre y la calidad del atropello que supone aquel famoso informe de la Comisión Provincial y la primera resolución gubernativa, que no nos ha sorprendido la noticia.

Tenemos además la íntima, la sincera convicción, de que, por muy deficiente que ello sea, siempre, en las altas esferas de la política, hay algo más de espíritu de ley y de sentido moral, que en estos bajos fondos del miserable caciquismo provinciano.

Notas semanales.

¡Crisis!... Y vamos tirando.

Se ha resuelto la crisis total tan anunciada á grande orquesta en el parlamento. Una crisis total, en que no ha salido ningún ministro. De este parto, los montes ni siquiera han parido un ratoncillo. Todos los ministros que han tomado parte activa en la reciente contienda, se han dicho y desdicho repetidamente. El Sr. García Prieto, sesión hubo en que ni siquiera se sentó en el banco azul; después de todo, quedándose, pierde muy poco; nunca pensó nadie en él como hombre de grandes resoluciones. El Sr. Luque, en quien pareció adivinarse gustos de César, ha transigido con lo que no parecía dispuesto á transigir; á la hora de la crisis le quedaba ya también poco que perder. ¡Qué lástima!

En lo del decreto de disolución para Moret, ni para ningún otro, no era cosa en que pudieron pensar seriamente. ¿Nuevas elecciones generales en estas circunstancias? Para una empresa tal, el Gobierno, así como ha logrado encauzar, torcer y desvirtuar el revuelo y agitación militar, iniciados con los sucesos de Barcelona y llegados á su período agudo en la segunda quincena de Noviembre, el Gobierno, necesita que pase el tiempo, que se pacifiquen los espíritus, que la agitada opinión nacional vuelva á su ordinaria inercia, á su estólida pasividad ya consudinaria, á esa calma de almas muertas, á esa quietud de pueblos eunucos, que dijo Costa.

* *

Nueva Ley.

Al ver la luz pública esta humilde hoja volandera, ya estará en vigor la nueva Ley, ese famoso «queso de bola de muchas leches pero tan mal oliente y de tan mal sabor, que ninguno acepta la paternidad de la suya», según la gráfica y expresiva frase del Coronel Villegas.

Y efectivamente, los liberales y el Gobierno, dicen en tono de lamento que ella les ha costado su historia, sus ideas y su bandera que ha quedado hecha girones en las zarzas del camino. Si nos hemos de atener á sus claras y precisas manifestaciones parlamentarias, tampoco puede decirse que sea obra agradable al Sr. Luque, si bien es cierto que de este señor bien puede decirse que no es posible fijar cuales fueran sus definitivas aspiraciones; parece que no se circunscribían al restablecimiento del art. 7.º del Código de Justicia Militar, pues ya al iniciarse la cuestión, *La Correspondencia Militar*, publicó en sus columnas un proyecto de ley en que se proponía el restablecimiento de dicho artículo y que fué

desaprobado en un suelto oficioso de *El Ejército Español*, órgano del ministro de la Guerra ó que al menos tiene con el general Luque afinidades y relaciones muy estrechas.

Cuanto á la opinión que la famosa ley ha podido merecer á la oficialidad del ejército, *La Correspondencia Militar*, después de combatirlo y rechazarlo, escribe lo siguiente:

«Sólo el Ejército está libre de pecado, pues desde el primer momento, y por medio de sus órganos de expresión, declaró que él no pretendía que se amordazase á la prensa ni se pusieran trabas á la crítica de los actos oficiales. Pidió única y exclusivamente garantías de defensa para la patria y para sí mismo contra los separatistas catalanes y bizkaitarras.

Todo lo demás que se ha puesto en la ley será una conveniencia para los políticos, pero él rechaza toda solidaridad con éstos».

El Sr. Maura y los conservadores, al menos en punto á la extensión del fuero especial, tampoco aceptan la paternidad ni la responsabilidad consiguiente ante la historia; también han dicho que mejor sería que «el Gobierno lo retirase». No obstante, el sentido general de la Ley, en su extensión reaccionaria, obra es del criterio de Maura.

¡Solo, pues, Maura es el triunfador!

Y va de prensa.....

Un colega tradicionalista hace así como una especie de chirigota acerca de la retirada de la minoría republicana del Congreso. Ya se ve, que no observa, sin duda, que los diputados sus correligionarios, se han retirado igualmente.

Celebra el periódico carlista, que la nueva ley pueda tapar la boca, como él dice, á los republicanos; no para en que su excelente Mella y demás diputados carlistas, han abominado de dicha ley, ausentándose del Congreso, por no concederla ni la sanción negativa de su presencia, no por motivos de dignidad y por contestar en justa medida al despectivo y ultrajante ¡que se vayan! de las recuas dinásticas.

Nosotros sí debemos hacer observar al colega, que la ley de jurisdicciones, salvo la intangibilidad del principio jurídico que ha sido sacrificado á la conveniencia de las Instituciones como se le sacrificaran las Colonias, la ley en sí nos importa muy poco, porque no pensamos incurrir en ella, al menos por injurias é insultos á la patria y al ejército.

También hace el periódico aludido, algo así como una mueca un tanto irónica acerca del amor que el señor Salmerón y los republicanos, puedan tener al ejército. ¡Ya se ve!... Aquél padre de familia que desee ver sus hijos bien formados, bien instruidos y bien mirados de todo el mundo, son los que menos les aman. Y valga el concepto, por vía de ejemplo.

También hemos de hacerle observar desde luego, que tenemos más motivos que ellos, para amar al ejército. Nosotros somos republicanos, verdaderos liberales y el ejército español ha conquistado y sostenido la libertad en España. No obstante puede que, en efecto, el liberal ejército Español sea grandemente amado del carlismo; por algo le ha pegado tres ó cuatro soberanos sobos haciéndoles traspasar los Pirineos, mustios y zurrados.

Graznidos.

¡Qué ha de hacer el grajo sino graznar!

Nos explicamos que al celeberrimo órgano de Móstoles le haya desagradado el acuerdo del Ayuntamiento toledano, negando una subvención para una Congregación religiosa. Nos explicamos que no sepa manifestar su desagrado sino mortificando personalmente, ¡si no sabe otra cosa!

No nos extraña, pues, que trate de mortificar personalmente á nuestro correligionario y digno concejal señor García Benito, modesto artesano, de un natural buen juicio é ilustración que para sí quisieran esos tristes majagranzas, á quienes, sólo por una desdichada equivocación, les parece estar encomendada la noble misión de labrar almas, cuando toda su compleción natural no les indica para otra que la de destripar terrones.

LA IDEA

IMPORTANTE

ADVERTENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Ya saben la mayor parte de nuestros suscriptores de fuera de esta capital que hemos contratado el servicio de cobranza de suscripciones con una Agencia madrileña, en beneficio de los mismos suscriptores y de la regularidad administrativa del periódico.

Decimos que en beneficio de nuestros suscriptores, porque así se les da facilidades de que efectúen los pagos de un modo normal y en sus mismos pueblos, sin necesidad de hacer encargos que á veces se olvidan, acumulándoseles fácilmente el importe de varios trimestres, cuyo pago es siempre de alguna mayor dificultad que realizado de un modo regular, trimestre por trimestre.

Representa también este sistema de cobranza una excelente ventaja para esta Administración, porque además de la regularidad periódica de los cobros, nos evita el tener que dirigirnos individualmente á cada uno de los varios corresponsales que tenemos en los diversos pueblos con necesidad de mantener con ellos una correspondencia administrativa que nos ocupa y distrae gran parte de tiempo y actividad que necesitamos para dedicarla á la redacción del periódico y otros asuntos.

Así es que, en lo sucesivo, el día primero de cada trimestre los recibos corrientes del mismo serán entregados á la referida Agencia que los pondrá enseguida en circulación, para lo cual ya previamente hemos puesto al cobro los recibos de todo ó casi todo lo pendiente por atrasos, con el objeto que indicamos, de ponerlos á todos al corriente, regularizando la cobranza de las suscripciones, trimestre por trimestre; constituyendo, repetimos, una ventaja indudable para los suscriptores, y para la regularidad y buena marcha administrativa de este periódico, no ya una conveniencia, sino una verdadera necesidad.

Ahora debemos hacer unas breves y amistosas observaciones á nuestros corresponsales y suscriptores de provincias: 1.º los corresponsales que tenemos en los diversos pueblos continúan en la integridad de sus funciones en todo lo de orden literario y político, ó sea de redacción; 2.º no tenemos facultades para inmiscuirnos en el desempeño de los servicios de que se ha encargado la Empresa contratante que los realizará con su personal de agentes, sean cuales fueren, pues se trata de una operación de carácter puramente administrativo y mercantil, ajeno por completo al orden político; 3.º rogamos á algunos de nuestros suscriptores que no devuelvan á los agentes de cobro, los recibos corrientes, por razón de que tengan aquí en la capital, quien los pague, pues con ello nos perjudican en nuestros intereses y en el buen orden de nuestra contabilidad; 4.º también advertimos á algún suscriptor, que en la cabecera del periódico hay una advertencia que dice, que «el pago es adelantado», por lo cual llegado el primer día de cada trimestre es exigible el pago de su recibo correspondiente.

Nuestro deseo y nuestro propósito no pueden ser más justos y razonables: dar facilidades para el cobro á nuestros abonados y regularizar la marcha administrativa del periódico. Y á este objeto establecemos un sistema de cobranza absolutamente en la misma forma que lo tenemos establecido para nuestros suscriptores de esta capital.

Este, para todos conveniente y para nosotros necesario, servicio de cobranza nos origina un gasto de alguna consideración; pensamos además introducir alguna reforma en la confección del periódico publicando trabajos escogidos de Costa, Calderón, Lerroux, Blasco Ibáñez, Azcárate y algunos otros escritores eminentes, sin disminuir por ello la cantidad de original que de ordinario ocupa el periódico, para lo cual habrá necesidad de estrechar los espacios blancos de sus columnas, originándonos también algún mayor gasto en el coste de impresión; de aquí que desde el primero del próximo Abril nos vemos obligados á establecer en el precio de suscripción el insignificante aumento de veinte céntimos al trimestre.

Lo menos á que podemos y debemos aspirar nosotros, lo mismo que nuestros correligionarios y suscriptores, es á que, ya que el periódico no deje utilidades, cubra siquiera con regularidad sus gastos y necesidades corrientes.

De la provincia.

SAN MARTÍN DE PUSA: Más hazañas del caciquismo.

¡Sr. Gobernador civil de la provincia y Presidente de la Junta provincial de Reformas Sociales!

Bien ha dicho quien dijo que vivimos en un país sin un estado de derecho constituido. Los pueblos, particularmente, no conocen, desdichados, la vida del derecho; viven en plena cabila; los de abajo, los humildes, los oprimidos, en constante desamparo, en

perpetuo despojo, atropellados; arriba, el poder, ejerciéndose, produciéndose, como bandido, fuera de la ley.

Indignan, exaltan y desesperan las quejas y lamentaciones que recibimos, semana tras semana, de unos y otros pueblos de la provincia. ¡Así se hace patria! Y que caigan leyes de jurisdicciones y nupcias reales, balandros y más balandros, automóviles y más automóviles, juergas y cacerías, cortesanas fiestas esplendorosas... En tanto, en esos tristes pueblos, empobrecidos y misérrimos, dos tercios de españoles viven, si eso es vivir, hambrientos y desamparados de toda la ley efectiva, atropellados en todos sus derechos.

¡Así se gobierna! ¡Así se hace patria!

Entre las varias cartas que durante la semana nos ha traído el correo, recibimos una de San Martín de Pusa, suscripta por el digno presidente de aquella Sociedad obrera republicana, que es un verdadero é indignado lamento. «Sr. Director:—escriba—son tantos y tan escandalosos los atropellos que con nosotros cometen los caciques, que acudimos á usted, suplicándole llame la atención pública sobre este estado de cosas».

«Queremos celebrar una reunión, con arreglo á la ley, junta, mitin ó asamblea, damos cuenta por medio de oficios que presentamos á las autoridades competentes, pedimos el correspondiente recibo que acredite haberse cumplido por nuestra parte los trámites legales, y esos recibos, resguardo de nuestra seguridad, se nos niegan caprichosamente, porque si, por la ley del que manda, manda; cosa muy abocada naturalmente, á que un acto de desesperación algún día produzca una explosión de ira y la pérdida de unos cuantos hombres. Pedimos que se constituya la Junta local de Reformas Sociales, y en contra de lo que está mandado, ni se constituye ni celebra sesión, porque no les da á los caciques la real gana.»

«La ley del descanso dominical la atropellan de una manera brutal, diciendo que ellos ajustan á sus operarios por todo el año y no tienen derecho por lo mismo á descansar un sólo día.»

Esto es, en efecto, brutal, odioso, repugnante, capaz de sublevar el temperamento más pacífico. Esos señores caciques que tienen de descanso todo el año y toda su vida, no quieren consentir, no quieren reconocer á sus operarios, el descanso que la ley les reconoce de unos cuantos días en el año. Los humildes, los desheredados, no tienen que pedir nada ni hacer efectivo ninguno de sus derechos; no tienen derecho á ir mejorando de condición, no son ciudadanos, no son hombres, no son nada, nada más que bestias, una bestia más útil pero más despreciable que el buey ó el mulo, simples máquinas de trabajar...

Pero no serían dueños de hacerlo, no harían lo que hacen esos infames Raisulis cabileños, esos estúpidos caciques terroneros, si sobre ellos no hubiera quien se lo consiente, y puede ser que siga consintiéndoselo, otros caciques de frac y guante blanco, más finos de palabra, más letrados de procedimiento; pero tan odiosos, tan despreciables.

URDA: el pez gordo y.... la ley.

Días pasados tuvo lugar un suceso que merece ser conocido por las personas que le realizaron y por el ruido que dió, proclamándose la dignificación del culpable á la par que la destitución, procesamiento y destierro del funcionario que cumplía estrictamente con sus deberes.

Yendo el juez municipal el día 4 de este mes, acompañado de otra persona, por la carretera que linda con la población, la cruzó un señor arado de escopeta, pájaro y demás aparatos de caza, y al ser interrogado por el primero por la licencia para la conducción del arma, contestó, que ni la llevaba ni al juez le importaba un bledo; y al insistir éste nuevamente, respondió el cazador con actitudes y ademanes descompuestos, que llevaba la escopeta porque quería, que no le obedecía como juez y que inútil era que pretendiera recogerla, porque no lo conseguiría. Por esfuerzos que hizo el funcionario judicial, no pudo conseguir la recogida del arma ni la detención del cazador, ni su obediencia; antes al contrario, con aspecto de una resistencia invencible, obligó al juez á que se desviase de su lado para impedir el peligro que le amenazaba,

quien enseguida dió orden á la Guardia civil para que detuvieran al delincuente, al que se le sigue el correspondiente sumario y del cual no nos ocupamos porque tiene otro aspecto el asunto, que reclama se digan dos palabras.

Resultó ser el valiente cazador un concejal del Ayuntamiento, representación genuína de un ilustre personaje de esta localidad, que ha de ser célebre dentro de poco tiempo y que ya le conoceremos como acabado y perfecto prototipo del arbitrario predominio que ha ejercido en el vecindario, así en la vida pública como en su cualidad y concepto de rico propietario. Tan pronto como conocieron los compañeros de Concejo que un colega suyo estaba detenido, se apresuraron á visitarle, y durante toda la noche permanecieron con él, dando entrada y salida á multitud de personas que esperaron á quebrantar el respeto que se debe al acto judicial y que confiados en la superioridad de fuerzas materiales, nada temían ni reparaban.

Al día siguiente se libertó al detenido, acaso sin providencia judicial, porque ésta, según se dice, la ordenó el insigne propietario á que hemos aludido anteriormente, por la influencia que ejerciera en el suplente juez que actuara, y que no pasamos á creer por la entereza de su carácter y lo amante que es de cumplir sus deberes, máxime cuando llevan aparejada indeclinable responsabilidad, saliendo de la cárcel acompañado de la mayor parte de los concejales y bastantes aspirantes á canongías políticas y recorriendo algunas calles de la población trasladaron al detenido á su casa, ofreciéndole que aquello no era nada y que ya se entenderían todos con....

El alcalde y concejales deben conocer que esas manifestaciones, al lado de los actos judiciales, acusan una debilidad y una pasión incompatible con la normalidad de la vida y paz social, y que para administrar un pueblo es necesario despojarse en absoluto de egoísmos y vanidades que redunden en desprestigio de los cargos que desempeñan.

Aun suponiendo que la detención hubiera sido arbitraria, no son esos procedimientos para reintegrar al detenido en su estimación social, estos son la ley, y nada más por hoy.

UN URDEÑO.

Urda 14-3-1906.

Mora, de Toledo: clericales y anticlericales.

No hace mucho tiempo que en LA IDEA me ocupaba de las tretas y sistema de atracción y absorción empleados por el nuevo párroco de este pueblo. Entre otros anuncios, hace ya varios días anuncié una conferencia para hombres solos, en la iglesia, en la que no pudieron entrar ni las mujeres ni los niños.

No hay que decir conociendo el pie de que cojea y el prurito politequeante del citado páter, el efecto que causaría entre socialistas, republicanos y anticlericales. Al otro día aparecieron hojas impresas invitando á otra conferencia organizada por los elementos liberales.

Llegado el momento de la conferencia anunciada por el padre Angel, la iglesia estaba llena de anticlericales, dispuestos á escucharle y que le escucharon cortesmente. Por fin empezó su perorata tras una mesa colocada delante del altar mayor. Pidió benevolencia para su discurso, del que nada apenas puede decirse, porque nadie le entendió, ni supo lo que quería decir. Se le vió perplejo hasta el punto de que, por salir del atolladero, hubo momento en que por no saber qué decirse, ofreció una gota de la suya al que no tuviera sangre cristiana; de tal modo se descompuso, que calificó de tigres á los diputados y senadores é hizo otras cuantas estupendas y anodinas afirmaciones.

La conferencia que en respuesta habían anunciado los anticlericales en las hojas impresas que profusamente se repartieron, se celebró en los espaciosos talleres del correligionario D. Isidoro Briones, los cuales resultaron totalmente insuficientes para dar cabida á tanto número de personas.

El Sr. Briones hizo la presentación del conferenciante D. Julio Díaz, excitando á la concurrencia á que se fijaran y meditaran las cosas que oyeran, que no fueran semilla perdida.

Fué muy aplaudido.

A continuación hizo uso de la palabra el conferenciante Sr. Díaz, el cual empieza manifestando que una necesidad obliga á los anticlericales á levantar tribuna contra tribuna. Dedicó un recuerdo á los bravos morachos que lucharon contra los facciosos, concluyendo en un brillante párrafo que demuestra que Mora no es un pueblo neo, sino eminentemente progresivo.

Párrafo por párrafo va glosando la conferencia del padre Angel, rebatiéndola con gran fortuna y oyendo muchos aplausos. Dos cosas—dice—ha dicho el padre Angel; una, que hay muchos que odian la iglesia, y la otra, que el hombre la necesita para vivir; pero no ha dicho ni el por qué de esos odios, ni el por qué de esa necesidad; yo he de decir por qué se la odia y cuando él diga por qué se necesita, á eso contestaré.

Leyó una infinidad de documentos y datos históricos, de autos de fe, llevados á cabo con desgraciados que cometieron el delito de pensar, achicharrados vivos, y sostuvo que si se la aborrece es porque se ha impuesto y el clericalismo trata de imponerla por el terror y la fuerza. Terminó diciendo que en tanto esté levantada la tribuna clerical contra la libertad, el progreso y la democracia, él no abandonará la tribuna erigida por los elementos progresivos y que no se dará el caso de que las mujeres de Mora, dirigidas por la reacción, hagan hogueras en la plaza pública con los periódicos liberales.

Al terminar el orador la notable conferencia se dieron varios vivas á la libertad y recibió numerosas y entusiastas felicitaciones.

EL CORRESPONSAL.

Mora, Marzo 14-1906.

ACERCA DE LA ACCION POPULAR EN UN SUMARIO

Sr. Director de LA IDEA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Ruego á V. se sirva publicar en su periódico esta carta, á fin de hacer presente mi gratitud á las muchas personas que me instaron para que ejercitara la acción popular en la causa por lesiones á mi sobrino Félix Silva, y de comunicarles, al propio tiempo, no ser posible llevar á cabo tal propósito, porque la suma exigida en fianza es muy superior al límite de mis recursos.

Las lesiones del niño Félix Silva, como es sabido, se ocasionaron por descarga eléctrica en un cable de la «Electricista Toledana», y, para que todo quede en su punto, no he de negar que, reciente la desgracia, dicha Compañía ofreció colocar á su servicio, provisionalmente, al lesionado, con el haber de 50 céntimos diarios, cosa que no fué aceptada, porque, como esto implicaría la renuncia de toda acción judicial, la familia de la víctima decidió no recibir de limosna parte de lo que, de derecho, juzgaba corresponderle.

La desgracia de mi sobrino, amputados los dos brazos por cerca de los hombros y requiriendo el ajeño auxilio para todos los actos de la vida, desde los más perentorios á los más insignificantes, no es todavía de aquellas que importunan en las casas bien acomodadas, ni de las que se exhiben públicamente; porque se halla oculta en el hogar de un obrero, es más intensa y menos remediable.

Le da las gracias, Sr. Director, por la inserción de estas líneas, y queda á sus órdenes su afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.,

MARIANO BALLESTEROS.

Toledo 9 de Marzo de 1906.

En el Ayuntamiento.

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 21.

CONGREGACIONES Y SUBVENCIONES

Preside el Sr. Medina. Apruébase el acta de la anterior.

Se da lectura de una instancia de la real é ilustre Congregación de la Vera Cruz y Cristo de las Aguas pidiendo subvención.

El Sr. García Benito pide la palabra y hace notar que son ya varias las peticiones por congregaciones religiosas en el espacio de poco más de un mes y que hay necesidad de ponerlas coto, pues de lo contrario, con el mismo derecho pueden solicitarlas las restantes congregaciones ó cofradías y el Ayuntamiento seguramente no aceptará la responsabilidad de complacerlas, lo cual no sería equitativo, siendo así que la equidad, la justicia debe ser la primera virtud cristiana. Añade que él opina que no debe concederse subvenciones á quien no las necesita, dándose el caso de que, al Ayuntamiento que tan estrechamente cubre sus más perentorias necesidades, le pida subvención una congregación que seguramente cuenta en su seno con diversas personas pu-

dientes y que en todo caso debieran pedir las, por ejemplo, al Sr. Cardenal ó alguno de esos millonarios devotos que hay, dejando los escasos fondos municipales para sus necesidades de obras, jornales, etc.

El Sr. Ortiz (E.) contesta al Sr. García Benito, diciendo que la subvención pedida viene á redundar precisamente en eso, en jornales para los judíos y otras personas que forman parte en las procesiones.

«El órgano de Móstoles» dice que el Sr. Ortiz adujo razones muy atinadas. No es que nosotros afirmemos que el Sr. Ortiz no suela estar atinado. Pero por esta vez el tino no parece. Porque si efectivamente se puede emplear el dinero en jornales de disfrazados, también se puede emplear en obras necesarias y de la propia incumbencia del Ayuntamiento. Además el Sr. García Benito se limitó á opinar que el Ayuntamiento no debía dar la subvención y que debieron pedirla á devotos ricos; con lo cual, claro es, los disfrazados y demás personas que toman parte en la procesión, pueden ganar sus jornales, y al mismo tiempo el Ayuntamiento conservar su peculio por jornales también; con lo que habría y habrá jornales por partida doble.

Puesto el asunto á votación, fué desechada la instancia.

Moción del negociado correspondiente sobre nueva contratación del servicio de limpieza pública desde 1.º de Enero de 1907. Conforme.

Instancia de varios señores en solicitud de licencia para extraer tierras con destino á los alfares. Aprobada.

El Sr. Hoyos pregunta á la presidencia que cuándo se va á celebrar la acordada sesión extraordinaria para tratar de su moción acerca de la excesiva mortalidad en Toledo.

CENTRO REGIONAL MANCHEGO EN MADRID

Junta ejecutiva nombrada en Asamblea general el 3 de Marzo de 1906:

Presidente, D. Antonio Rodero; vicepresidente, D. Ramón Garde; secretario, D. Tomás Gertrudis; auxiliar, D. Casto Ruescas; tesorero, D. Santiago Prado; contador, D. Daniel Bascuñana; vocales, D. Manuel Serrano, D. Vicente Bascuñana, D. Pedro Yáñez, D. Pedro Cejudo, D. Benito Gallego, D. Tomás Borja, D. Cruz Serrano, D. Sabino Galán y D. Angel Tévar.

En breve se publicará una circular en la que constan y se especifican las bases y finalidad del Centro.

Crónica.—Información.

A NUESTROS SUSCRIPTORES.

Una ausencia obligada de varios días del Director de este semanario, seguida de una alteración en su salud, que afortunadamente no alcanzó importancia alguna, ha sido la causa de que no se haya publicado el número correspondiente á la semana última pasada.

Procuraremos compensar á nuestros abonados, con la publicación de un número extraordinario, cuando hechos ó circunstancias especiales lo hagan más oportuno é indicado.

Gratitud.

A causa de no haberse publicado nuestro número correspondiente á la semana pasada, no pudimos hacer eco del ruego de la respetable señora Viuda de D. Enrique Solás, D.^a Trinidad Arenas, que por nuestro conducto, ofrece el testimonio de su acendrada gratitud á todas las entidades y numerosas personas que tanta parte han tomado en su inmenso duelo por la irreparable pérdida de su difunto esposo é inolvidable amigo nuestro.

Inauguración de un Centro.

El día 11, domingo, se celebró la inauguración del nuevo domicilio social de la Asociación general de dependientes de comercio de Toledo. LA IDEA estuvo representada en el acto, que resultó tan brillante y concurrido como era de esperar, teniendo en cuenta las simpáticas de que goza la dependencia mercantil toledana, y lo bien que repetidamente ha demostrado saber hacer las cosas.

Alumbramiento feliz.

La distinguida señora de nuestro correligionario el catedrático y concejal del Ayuntamiento, D. Luis de Hoyos Sáinz, ha dado á luz, hace ya algunos días y con toda felicidad, una hermosa niña.

Nuestras felicitaciones, y que continúe el buen estado de la madre y el excelente deseo de vivir de la recién nacida.

Conferencias republicanas.

La Junta directiva de la Juventud republicana de esta capital, ha acordado dar unas cuantas conferencias encomendadas á personas de competencia é ilustración reconocidas.

No se nos han facilitado más amplias y precisas noticias, porque no está ultimado el programa, pendiente de acuerdo, en los detalles, con los señores que han de ser los conferenciantes.

RELOJERÍA DE E. ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

Relojes de todas clases.

Surtido en extraplanos de las mejores marcas.

Taller de composturas garantizadas.

ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases.

Especialidad en cristales Roca garantizados.

Lupas. Graduadores. Cristales sueltos. Gemelos. Patillas-armaduras.

Termómetros. Barómetros. Reparaciones de anteojos.

MATERIAL ELÉCTRICO

Hilos. Portalámparas. Arañas. Piñas. Cables.

Pantallas. Brazos. Flexibles. Portatulipas. Portátiles.

Tulipas. Globos. Timbres. Teléfonos. Contadores. Ventiladores.

Lámparas de todos los voltajes de Toledo y Centrales de la provincia.

Instalaciones de luz, timbres y teléfonos.

Se mandan presupuestos.—Tarifas especiales para instaladores.

300 PESETAS MENSUALES

Todos pueden ganarlas vendiendo hermosísima novedad artística.

Escribid en seguida: PENNELLYPES C. Milán (Italia).

Temporada de primavera.

El mejor calzado para niños y mocitos, fuerte y curioso, de todas clases para señora.

Simientes de alfalfa, remolacha, forrajeras y lombarda, repollo y coliflor y demás.

HARINAS

De trigo, de almidón, de arroz, de patata, de maíz, de almortas; y purés de garbanzos, judías, lentejas, habas y guisantes.

VIANDAS

Garbanzos superiores de todos los precios, judías, lentejas, guisantes y guija castellana que hacen el gran cocido.

GRANOS Y SEMILLAS

Trigo, cebada, maíz, algarroba, panizo para las perdices y pollos, cañamones, alpiste, mijo y nabina para los pajaritos.

Fábrica de cordelería, alpargatas de todas clases, hilos y tramillas para coser esteras y alfombras, cañizos y arquillos para cielos rasos y carros.

Todo en casa de GARIJO

ZOCODOVER, 10

(JUNTO A LA FOTOGRAFIA DE LUCAS FRAYLE Y CENTRAL DE VILLAMIEL)

En sus batanes se lavan mantas y se vende borra para colchones y colchonetas.

DISPONIBLE

Hojalatería económica

DE

MAXIMILIANO DE LA CRUZ Y MATAMALA

Especialidad en la construcción de zafras y bombonas. Cántaros y cantarillas de todas formas; faroles, baños; medidas de todas formas del sistema métrico decimal; embudos, regaderas, cafeteras y jarros.

Se garantiza la excelente hechura y solidez de la obra.

Precios increíbles. Hé aquí para muestra de su economía los de unos cuantos artículos:

	Pesetas	Cts.
Zafra fuerte reforzada de 112 arrobas.....	63	00
Bombona id. id. de 100 arrobas.....	55	00
Cántaro id. id. de carga y con dos asas de 1 1/2 de arroba.....	6	00
Cántaro id. id. de leche de 10 azumbres...	6	50
Cántaro id. id. de aceite de 1/4 de arroba, fino.	1	00
Jarro id. id. de litro.....	0	25
Un metro de caualón fino, sin colocar.....	1	00

Se construyen con igual esmero, solidez y economía aluczas automáticas para engrasamiento de máquinas; aparatos fijos y portátiles, para la producción del gas acetileno inexplorables é inoxidables siendo su gasto un céntimo por hora, luz de ocho bujías.

Para más detalles visiten la casa si estiman su dinero ó pidan prospecto de mano que también lo facilitan con todos los precios y condiciones.

No equivocarse: Plaza del Ayuntamiento, número 4, Toledo. Junto al Juzgado municipal.

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS MINERALES

MAQUINARIA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

Arados.—Gradas.—Sembradoras y trilladoras de varios sistemas.—Material para bodegas.—Bombas y norias.—Librería agrícola.—Molinos y prensas para uva y aceituna.—Abonos para todos los cultivos.—Semillas seleccionadas.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN LAS PROVINCIAS DE CIUDAD-REAL, JAEN Y TOLEDO

DE LAS

Aventadoras à brazo LA FAMA DE CASTILLA

DE

FRUCTUOSO JIMÉNEZ Y COMPAÑÍA

Laureadas con el primer premio en el Concurso de la Moncloa, Madrid 1904.

CONSULTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS

JUAN J. LASALA Y MERLO

Empedrada, 1.—Valdepeñas (Ciudad-Real)

RED TELEFONICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 10 del actual, ha correspondido el regalo de esta Red á la Secretaría del Gobierno civil, que figura en las listas de abonados con el número 196 y que coincide con las tres últimas cifras del 5196, agraciado con el segundo premio, pues las tres últimas del primero 14199 se hallan en blanco en las referidas listas y por este motivo se adjudica el regalo á las del segundo premio y ha elegido

TRES BOTELLAS JEREZ MISA RAYA 2

que facilita el establecimiento de D. Angel de Diego, Tendillas, 6 y 7, teléfono 104, por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

Se alquila un magnífico Salón en la Central de Teléfonos.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en Toledo, farmacia de Santos, Plata, 23; en Consuegra, farmacia de E. Jareño; en Mora, farmacia de M. Barbudo; en Madridejos, farmacia de A. Villarejos; en Ocaña, farmacia de Gómez García; en Talavera de la Reina, farmacia de J. Díaz.

MOISÉS SANCHA

12, CRUZ, 12.—MADRID

DE NUESTRO CATALOGO DE PRENDAS DE CAZA, CAMPO Y SPORT



Fig. 16. Pelliza, adornada de rizo, muletillas de pasamanería, sin forros, de mucho abrigo, 45 pesetas. La misma forma y adornos, forrada toda, en castores azul, verde ó café, de primera todo, 90 pesetas.—Fig. 17. Chaquetón montañac, sin forros, adornado de astracán el cuello, boca mangas y vistas de bolsillos. En azul gris ó café, de mucho abrigo, 35 pesetas.



Fig. 18. Chaquetón mallorquín, sin forros. En azul, café, gris claro y gris oscuro, de mucho abrigo, 30 pesetas.—Fig. 19. Marsellés, cuello forma chal, adornado con paño negro, coderas y golpes de pasamanería fina, en paño azul, negro, café ó bronce, 60 pesetas.

Imprenta de Rafael G. Menor, Sillería, 15.